



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SEP 2013

Res. H. N° 1432-13

Expte. N° 4.636/13

**VISTO:**

La Nota N° 2165/13 mediante la cual la Prof. Eleonora MULVANY solicita ayuda económica para cubrir gastos para la realización del acto de entrega a la Dra. Ana María LORANDI del título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Salta, el cual tendrá lugar en el mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. CS N° 394/12 se otorga a la Dra. LORANDI la distinción mencionada, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aporte al campo de la Historia en temas de Arqueología y Etnohistoria;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos inherentes al traslado a nuestra ciudad y viáticos de la catedrática mencionada, quien ofrecerá una conferencia con título a confirmar, de interés para docentes y estudiantes de nuestra Facultad y público en general;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica para cubrir dos (2) días de viáticos de la Dra. LORANDI, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 800,00) en concepto de ayuda económica para cubrir la liquidación de dos (2) días de viáticos para la Dra. Ana María LORANDI, con motivo de su participación en el acto de entrega del título de "*Doctor Honoris Causa*" de la UNSa.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Daniel Medardo ONTIVERO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "*Escuela de Antropología*".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa